

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

BAQUEDANO, 07 SEP 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 1843

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Memorando de Adquisiciones Municipal N° 034 de fecha 07 de septiembre del 2010
2. Memorando de Alcaldía N° 315 de fecha 07 de septiembre del 2010, el cual deja desierta la licitación "ADQUISICION DE UNIFORMES PARA DAMAS" ID N° 4468-81-L110.
3. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
4. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido Coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones

CONSIDERANDO:

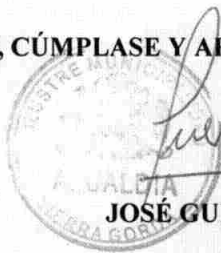
1. Que los oferentes que se presentaron al Llamado de Licitación Pública "ADQUISICION DE UNIFORMES PARA DAMAS" ID N° 4468-81-L110, no se ajustaron al valor presupuestado y Términos de Referencia.-

DECRETO:

1. **DECLÁRESE** Desierta Licitación Pública "ADQUISICION DE UNIFORMES PARA DAMAS" ID N° 4468-81-L110, ya que los oferentes que se presentaron no se ajustaron al valor presupuestado y Términos de Referencia.-
2. **COMUNIQUESE** a los departamentos de Finanzas, Control y Alcaldía.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


CAROLINA IBARRA FIGUEROA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/CIF/lga

DISTRIBUCIÓN:

- Control (1)
- Alcaldía(2)
- Adquisiciones(2)